

# EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay poder.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel num. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

## INTERIOR.

Convite de suscripcion á la obra intitulada: historia de la Compañia de Jesus de la provincia de México, escrita por el padre Francisco Javier Alegre.

Se ha solicitado por personas bien intencionadas al restablecimiento de la Compañia de Jesus en la América mexicana, y las que no están animadas de los mismos sentimientos que aquellas, han suscitado esta cuestion que hoy se ventila con nimia escrupulosidad por los dos partidos. ¿Conviene que haya Jesuitas en esta América? ¿Será útil su restablecimiento?

Yo no me empeñaré en formar largos discursos para hacer la apologia de la Compañia de Jesus; plumas muy bien cortadas escriben hoy con solidez y no con truhanadas sobre la materia, y descansan sobre documentos auténticos que no podrá barrenar la critica mas atrevida y cáustica; temeridad seria en mí pretender laudarme con esta clase de escritores, porque haria un papel desairado; lo que me corresponde es presentar hechos consignados en la historia del establecimiento de la Compañia en México hasta su expatriacion, escrita por el P. Francisco Javier Alegre, para hacer conocer al Gobierno las provincias que están bajo su mando, las diferentes naciones que forman la línea divisoria de esta América civilizada y son limitrofes con las naciones bárbaras, y todo cuanto conviene que sepa y lastimosamente ignora por falta de una historia seguida y bien coordinada de este pais; en esto le hago un servicio, y de todo resultará probado hasta la evidencia, que si los Jesuitas fueron utilísimos en los

siglos anteriores, mucho mas lo serán en los siguientes, supuesto que han mejorado la enseñanza de la juventud y seguido y consultado hasta cierto punto el espíritu del siglo; tal es el objeto que me he propuesto en la impresion de esta obra, que admirará la Europa y dará honor á nuestra patria. En ella se verán referidos con exactitud cuantos sucesos memorables han ocurrido en lo moral y politico hasta los dias de la expulsion de los Jesuitas; se admirará la bella descripcion que su sábio autor hizo de todas y cada una de las provincias de la llamada Nueva España; se conocerán nuestros intereses, y el Gobierno tendra mucho adelantado para poderlos aumentar. Tal es el objeto que me he propuesto para publicar dicha obra. He dicho que en ella se presentará la verdadera historia de esta América, seguida en un orden natural, porque como todo el mundo sabe, el Gobierno español evitó cuidadosamente que se escribiese (1), y apenas uno ú otro suceso se presentó impreso en aquellos tiempos oscuros. El P. Cabo por divertir la melancolia que lo aquejaba en su destierro perpetuo en Italia, escribió la historia de los tres siglos, ministrándosele desde México por el Ayuntamiento de esta capital algunos apuntamientos; mas el P. Alegre lo hizo con vista de los archivos de la Compañia que le franquearon sus preladados cuando lo comisionaron especialmente para esta empresa en competencia con el P. Parreño; y ya se sabe que aquellos preladados tenian un

(1) Aunque mandó Carlos III. al Dr. D. Juan Bautista Muñoz que la escribiera, solo pudo publicar un tomo. Tales trabas puso el ministro Caballero!

tino especial para la designacion de los empleos; de consiguiente, escribió con mucha mayor extension y acopio de luces sobre lo que ya habia trabajado el P. Florencia, Cabo trató de toda la historia de la América en general, y Alegre sin perder este objeto de vista, se contrajo singularmente á la de la Compañia de Jesus en la provincia de México; de consiguiente, detalló todos los ápices, circunstancias y progresos de esta religion en nuestro suelo, probando con hechos su grande utilidad que hoy osa disputar la mala fé. La historia del proceso seguido entre el Sr. Palafox y los Jesuitas, que con tanta imprudencia como malignidad se ha recrudecido, el P. Alegre la presenta arreglada al mismo proceso, y hace formar de él la verdadera idea de aquel hecho escandaloso en que tuvieron mayor parte las animosidades, que la razon: este es el mejor medio de imponerse de los sucesos, y por eso decía el sábio P. Sartorio, que cualesquier abogado novel sabia mas de mundo que los confesores viejos en cierta clase de hechos, porque estos solo oyen á una parte, cuando aquellos por los autos se instruyen de lo que pasó entre las dos, y tanto mas, cuanto que se debaten y analizan los sucesos.

(Concluirá.)

## COMUNICADOS.

Señores editores del muy apreciable y recomendable Mosquito.—Puebla, Julio 23 de 1841.—Apreciables señores míos: para honor y satisfaccion de vdes. debo manifestarles, que siempre se ha distinguido su periódico por las verdades que él contiene; pero en el dia se ha hecho mas apri-



edible incomparablemente, porque en la presente cuestion sobre el restablecimiento de la Compañia de Jesu, se han decidido (dando unas pruebas nada equívocas de su adhesion á los Jesuitas) á sostener la opinion á su favor, que en esta ciudad se ha generalizado como fuego eléctrico, de manera que no solo aquí sino en todos los demás pueblos del Departamento han hecho sus representaciones con miles de firmas, y muchas de sugetos de categoría llamados yorkinos; esto ciertamente da muy buenas esperanzas, á pesar de los contrincantes ó enemigos de San Ignacio de Loyola, mas claro, los incrédulos enemigos de Jesucristo.

Me parece muy oportuno dar á vdes. aviso del cuaderno que se imprimió en Cadiz, y en esta ciudad en la oficina del Gobierno, el año de 1820, cuyo epigrafe es el siguiente: "Los proyectos de los incrédulos sobre la destruccion de los regulares y la invasion de los bienes eclesiásticos, descubiertos en las obras de Federico el Grande, rey de Prusia. Traducción libre del italiano, con notas. "Este cuaderno es tan importante en la presente, que de él se puede sacar bastante materia para confundir á los pícaros incrédulos, enemigos hipócritas de los Jesuitas, que son tan cobardes que no quieren ir solos al infierno, sino que buscan compañeros con sus venenosos y envenenados papeles, echándose tierra en los ojos para no ver la luz.

Soy de vdes. su muy reconocido y afectísimo servidor Q. B. SS. M.—  
*El que desea la paz, y que todos se salven.*

Señores editores del *Mosquito*.— Muy apreciables conciudadanos: desoñando vindicarme á la faz del público ante quien he sido mofado con la mas sórdida vileza, por medio de un comunicado que apareció en el *Cosmopolita* del sábado 31 de Julio del mes que espiró, núm. 61, en el que se me hace autor de un parte remitido al juez de turno de esta ciudad, digo que tal produccion no es mas que un farrago despreciable en toda la estension de la palabra, un tejido calumnioso de falsedades que se me atribuyen á mí; teniendo semejante papasal dos objetos: el primero, divertirse algunos calaveras, bajo mi nombre; y el segundo, ponerme en ridiculo ante el sensato pueblo mexicano, cuyo juicio considero suspendido hasta ver mi defensa: esta me es permitida por el derecho natural, del que hago uso esta vez para desvanecer tan degradantes como falsas imputaciones.

Deberia proceder de otro modo contra mis calumniadores cuando trato de vindicarme; pero no lo hago, porque veo con el mas alto desprecio á los inventores del fastidioso comunicado que contesto.

Los autores de esa injuriosa produccion, al ponerla en práctica, solo trataron, repito, de divertirse; pero no calcularon que al ponerme á mí en ridiculo, ponen á toda la nacion mexicana ante la faz de las naciones cultas, pues es inconcuso que los periódicos circulan por todas las que están en relacion con la nuestra, y no es una vergüenza notoria para todos los mexicanos, especialmente para el Gobierno, cuando se critique en una sociedad parisiense ó de otra parte, la administracion de justicia en nuestra Matriz, al leer ese indecente papasal? ¿Qué calificación harán de nosotros las naciones extranjeras al leer ese vergonzoso parte? Dirán que estamos por conquistar, ó lo repetirán con festinacion, porque ya lo han dicho repetidas ocasiones, y todo esto por qué? Porque se diviertan cuatro ó cinco ociosos que despues de disfrutar de una vida muelle y sedentaria, tratan de proporcionarse placer, sacando á las esquinas el nombre de un ciudadano, que se jacta de haber prestado algunos servicios públicos en esta municipalidad, y ¡ojalá nunca se hubieran acordado de mí los señores municipales al confiarme algunas comisiones, entónces no seria el punto de vista de mis ocultos enemigos, que cual otro tirala piedra y esconde-la-mano, me han asestado el tiro sin consideracion ninguna!

No presumo de hombre versado en asuntos judiciales; pero basta tener sentido comun para dirigir sin tocar al ridiculo un parte, cuyas fórmulas son de rutina las que puede saber un niño de lactancia.

En fin, para no ser mas molesto al público lector, yo desafío á mis detractores para que presenten el parte original, y despues de convencerme que es mio, entónces suplicaré al mismo público respetable que dispense mis aberraciones como hijas de la ignorancia: de lo contrario, usaré de mis derechos para confundir á mis enemigos, bajo los auspicios de la justicia.

Señores editores, vdes. son demasiado justos: esta bella circunstancia que á vdes. caracteriza, me anima para suplicarles den un lugarcito en el recomendable periódico que redactan, á esta vindicacion, á que me han obligado mis ocultos rivales.

Es de vdes. afectísimo conciudadano,

no que les desea salud y libertad.—  
*Gabino Medina.*

Casa de vdes., 4 de Agosto de 1841.

Señores editores del *Mosquito*.— Muy señores míos: en el número, fecha de ayer del periódico de vdes. (apreciable siempre por la franqueza é independencia verdaderamente republicanas que los caracterizan) he leído la indicacion que vdes. hacen con respecto al Sr. ministro de hacienda, sobre cuyo particular se me han amontonado las ideas, en el acto que mi atencion ha sido llamada, y no puedo prescindir de vertirselas, porque son tan íntimamente relativas al bien público, y verdadera acepcion de los hombres y cosas, que, digeridas por el sano y patriótico criterio de vdes., mucho podrán aprovechar con que las amparen en todo ó parte, y las publiquen con su apoyo.

Muy sorprendido he quedado al ver que los ministros y empleados que tanto han servido de pretexto al Sr. ministro de hacienda para sacar dinero á costa de recargos y mas recargos al erario, se hallen todavia quejosos, pues calculado lo que en efectivo y positivo dinero metálico sonante ha entrado en la tesoreria, habria sobradísimo para que todos estuvieran pagados. Hará cosa de cuatro meses que el Sr. Canseco entró al ministerio de hacienda, y no es exagerado graduar un millon y medio de pesos lo que ha ingresado en partidas conocidas, como los 500\$ que dió la compañía del tabaco, producto de cuatro conductas de platas de esta y del interior, negocios sobre el 33 por 100 de las aduanas marítimas, 100\$ que le facilitaron los fondos de amortizacion y enteros del nuevo creado con 12 por 100 de cuota, de que no solo se ha contentado con percibir el primer plazo cumplido, sino que ha descontado uno ó dos meses.

Estas entradas son las de dinero efectivo, notablemente conocidas, y aun se dice que ha dispuesto ya en favor de agraciados (seguramente porque S. E. es integerrimo al decir de sus devotos), pues que los verdaderos militares, á lo que vdes. aseguran y deben saberlo, se han quedado per istam. ¿Qué objeto pues ha llevado ese bendito señor con tan gruesas cantidades? S. E. y los beneficiados lo sabrán, puesto que la benemérita guarnicion no está en su catálogo, y sin embargo es su capa de ella y de las viudas que se vocifera, cuando conviene, por las mil trompetas de aquellos mismos, entre quienes el dinero desaparece sin llegar á su destino, clamando contra los negociantes

que lo mente, do nego tos una que co donde h lar hasta sacion e consient medida que del con la o el minis lo posib el respo blico, co la respo pios me un minis do distri de los c han entu tos últim nistracio do peor de milit bria ten necesida cio de ti este seí un peso do que p gastar cu ro que ll sin exár cuando que las c quienes crificios hallen si que la c en sonar tesorero sobre lo patentes que los efectiva venida g por otro como sa mas inm cará se cuando produce á mas re do: "L ven?" gre fria tengan s es lo que ley y de la discre po, digo de las b aunque que se que dan dito al G



que lo han exhibido real y verdadera-mente, aunque como es natural en todo negocio de anticipacion, lleven estos una compensacion por el riesgo que corren en el adelanto, en un pais donde hay tendencia de quererse burlar hasta de las leyes, y cuya compensacion es mayor ó menor segun lo consiente el agente del Gobierno, á medida de las circunstancias; así es que del sacrificio no tiene que cargar con la odiosidad el comerciante, sino el ministro imbecil que no disputa en lo posible el terreno, y él y solo él es el responsable para la nacion y el público, como se les castigará y exigirá la responsabilidad el dia que principios mejor entendidos nos dirijan. Si un ministro económico hubiera sabido distribuir bien y hacer buen uso de los caudales tan considerables que han entrado en el tesoro, durante estos últimos cuatro meses de la administracion del Sr. Canseco, no estando peor servidas las respetables clases de militares, empleados y viudas, habria tenido para hacer frente á estas necesidades, por doble y triple espacio de tiempo que el que ha costado á este señor para que hoy ya no haya un peso en las arcas públicas, de modo que parece que su principio es de gastar cuanto hay, dándolo al primero que llegue con cualquier derecho, sin exámen, pues á esto equivale cuando menos el descubrimiento de que las clases para quien se pide y por quienes se cuenta que se hacen los sacrificios para conseguir el dinero, se hallen sin que en su proporcion les llegue la centesima parte de lo que coge en sonante moneda el ministro, ó sus tesoreros á su nombre. Son hechos sobre los que me fundo, constantes y patentes. Con que si se ve y palpa que los prestamistas han introducido efectivamente por la proporcion convenida gruesas cantidades, y se nota por otro lado que estas desaparecen como sal en agua entre los agentes mas inmediatos al Gobierno, ¿con qué cara se nos vendrá á decir luego, cuando despues del mal uso de lo que producen los recargos que se echan á mas rentas, el estribillo acostumbrado: "Los agiotistas todo lo absuervan?" Es el tiempo de ver con sangre fria que aunque esos hombres tengan su lucro legal, en cuanto á que es lo que se les concede en virtud de ley y de la transacion que esta deja á la discrecion del ministro: es el tiempo, digo, de ver con sangre fria que de las bolsas de esos hombres (que aunque quieran afean con un nombre que se quiere hacer odioso, son los que dan en todo pais civilizado el crédito al Gobierno, cuando este se sabe

defender de su ambicion, á la vez que cumplirles religiosamente lo que se les ofrece), han salido gruesas sumas efectivas que absuervan por lo visto esponjas verdaderamente indebidas, cuando en manos mas hábiles esas sumas hubieran durado mas para las atenciones, y entre tanto, se hubiera descargado de sus compromisos el erario, y á medida que se desahogaba, hubiera ido aumentando su crédito, para hacer menos onerosamente sus contratos, sobre lo que no puedo prescindir de entrar en el paralelo que se puede hacer entre el Sr. Canseco y el Sr. Echeverría. Durante el ministerio de este, se habló mucho de que las viudas y militares se quejaban; pero repito, que este era nombre bajo del cual hablaban los que no podian tener el réjuego que una mano débil les consiente ahora, pues á buen seguro que ningun honrado militar ni legitima viuda, habrá sido mas feliz con el Sr. Canseco que con el Sr. Echeverría. Si durante los tormentosos dias de Julio de 1840, hubiera estado el Sr. Canseco en el ministerio, ¿hubiera proporcionado recursos al Gobierno con menor gravámen que lo hizo el Sr. Echeverría? La diferencia la podrá hacer todo hombre que sepa lo que valió entonces y siempre vale el crédito personal.

(Concluirá.)

Señores editores del *Mosquito*.— Desde 20 de Abril del año próximo anterior, están formalmente acusados los jueces de paz de Tlayacapa, por haber emprendido en el mismo año la reedificacion de las casas llamadas Reales, á costas de los fondos públicos; pero sin la previa aprobacion superior que exige la ley de 20 de Marzo de 837. Esta escandalosa é indubitable infraccion está plenamente probada con las constancias que obran en la cuenta que han remitido al Gobierno del Departamento, los mismos acusados, sin que hasta ahora es decir, despues de un año y cuatro meses, se les haya impuesto el condigno castigo.

El punible abandono con que se ha visto este negocio, es la causa de que los culpados se hayan enorgullecido, de que hayan continuado la obra, á pesar de la acusacion y de que la continúe y cometa otras nuevas arbitrariedades uno de ellos que funge hoy como juez 1.º por reeleccion que hizo de él, el sub-prefecto D. Jonquin Ponca, amigo y parcial de los acusados, y que tampoco las va en zaga, en tratándose de injusticias y maldades.

De aquí es que hasta ahora descan-

san tranquilamente y sin el menor temor, y con tanta mas razon, cuanto que neciamente se persuaden que no podrán reunirse los documentos que deben obrar en el expediente, y que este continuará olvidado en una comision de la Exma. Junta Departamental, á pesar de los repetidos sucesos que se han presentado: igual suerte ha corrido otro expediente que se les ha formado por el exceso que cometieron, mandando empedrar las calles por cuenta de los vecinos, y multando á los que se resistian al cumplimiento de tales órdenes.

Para que los jueces se desengañen del error en que están, creyendo que han de quedar impunes, y para que el superior Gobierno Departamental se digne remover los obstáculos que entorpecen este asunto, y revestirse de la energía que corresponde, suplico á vdes., señores editores, que le den un lugarcito al presente artículo en su recomendable periódico, contando con mi gratitud por este favor que espero me dispensarán cuantas veces lo exija la buena administracion por la que suspira—*El desperador*.

*Menologio de Jesuitas mexicanos.*

P. DIEGO DE SANTIAGO.

„A 6 de Enero del año de 1660, en el colegio de San Pedro y San Pablo de México, fué á gozar del eterno premio de la gloria, el P. Diego de Santiago, natural de Oajaca. Desde niño se aplicó con tal esmero á las virtudes y letras, que en uno y otro hacia conocidas ventajas á sus condiscípulos. Habiendo concluido sus estudios en la Compañia, lo aplicó la obediencia al púlpito, y confesionario, en que fué uno de los mas insignes operarios que ha tenido esta Provincia, la cual corrió casi toda, haciendo misiones y en ellas extraordinario fruto con sus sermones, por lo cual y por su grande humildad, apacibilidad y cortesanía, fué muy estimado de los señores obispos de este reino. Fué muy observante de las Reglas; y muy dado á la oracion, y trató con Dios. Hallóse entre sus papeles despues de su muerte, uno en que suplicaba á los superiores, que en lugar de la Carta de edificacion, se acostumbrara embiar á los colegios cuando muere alguno de los nuestros, solamente escritas en estas palabras: "Murió el P. Diego de Santiago, de muchos años de religion y ningunos de aprovechamiento. Habló mucho y obró poco. Predicó á todos y dió muy buena doctrina, solo



4  
a si no se predicó, ni se aprovechó de ella. Deseó parecer bueno, y no procuró serlo. Murió viejo en la edad y niño en el espíritu. Diganle los sufragios y oraciones que la Compañía acostumbra, que bien los habrá menester (\*)."

Los veinte años últimos de su vida estuvo ciego; pero sin dejar por eso el confesonario y púlpito, por haberle dotado el cielo de memoria tan feliz, que tenia prontos los capítulos, folios y columnas de los libros de que antes se valia para predicar. Mas de dos años estuvo en la cama sin moverse de un lado, padeciendo con invicta paciencia gravísimos dolores, hasta que demas de setenta años de edad fué á recibir el premio de sus trabajos, quedando por mucho tiempo en la Provincia viva la memoria de sus religiosas virtudes."

## EL MOSQUITO.

MEXICO, AGOSTO 10 DE 1841.

Quando se ha visto por los periódicos de nuestro Gobierno que los tejanos opinan que para obligar á México á la infamia de reconocer sus reclamaciones, no les queda otro medio que el de hacernos la guerra por mar y tierra y tomar, quemar y destruir toda cosa que sea ó parezca ser propiedad mexicana, esta nacion contra quien se han fulminado tan insolentes como atroces amenazas, debia saber ya qué resoluciones ha tomado su Gobierno para corresponder dignamente á las de sus altaneros é inmorales enemigos; pero lo sensible es que hasta ahora solo sabe que los prisioneros que hizo el general Ampudia por medio de los valientes de su mando que rindieron á catorce tejanos salteadores, no fueron fusilados en el acto, como debió haberse hecho, supuesto que la bandera de ellos es de incendio y desolacion, sino que se trajeron al cuartel general de Matamoros, y malo es que se haya dado el primer paso de perniciosa indulgencia, porque seguro es que se da-

(\*). Estos primorosos rasgos de una humildad verdaderamente cristiana, no son apreciables para aquellas almas que se alimentan con el orgullo de la licencia y corrupcion; pero los respetan y aprecian aun con envidia los que son consecuentes á la moral cristiana y á las piadosas máximas del Evangelio en que se funda la religion católica.—E.E.

IMPRESA DEL MOSQUITO, á cargo de Eduardo Nava, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13.

rán otros para la impunidad que es el plato de regalo con que nuestro Gobierno corresponde siempre á los malos, razon porque jamás hay paz ni progreso en esta república ni tranquilidad en su Gobierno, cuyo primer gefe le da de noche á su morada un aspecto tan melancólico, que mas parece *apostentillo* por el grupo de tropas que le rodean en continuo y circular movimiento, cosa que debiera ser excusada si en el Gobierno hubiera justicia distributiva y energía.

Nunca nos hemos reido con mas ganas que en estos dias al ver esa prodigalidad con que el Gobierno ha concedido grados á muchas personas, sin otro titulo que la charlataneria de ellas, á no ser que esta reemplace al servicio de armas en la memorable conjuracion de Julio de 840. El que esto escribe estuvo de constante observador de las operaciones de la columna que encontró en la calle del Zapo y no la perdió de vista hasta que no se celebraron los tratados con que se logró la tranquilidad de la capital. Bizarro fué el comportamiento de la columna, desde su general en gefe hasta el último de sus subordinados; pero es muy asombroso y sorprendente que se haya concedido grado á personas que no fueron

mas que simples espectadores como nosotros, teniendo muy buen cuidado ellos de no asomar la cabeza cuando era inminente y muy próximo el peligro. Si tal conducta fuera meritoria para pescar grado y engañar á las gentes que no salieron en esos dias del rincón de su casa, nosotros pediríamos no solo el grado, sino un calvario de cruces por haber hecho mas que ciertos charlatanes; aunque sin provecho del Gobierno. Nosotros, como hemos dicho, encontramos la columna cuando venia de la Ciudadela, y permanecemos á su vista todo el tiempo de los fuegos sin otro objeto que demostrar que aunque opositores del Gobierno, no estábamos por su exterminio ni por la disolucion del Estado, pues lo que siempre hemos querido es que la marcha del Gobierno sea discreta y benéfica á la sociedad, sean quienes fueren las personas que lo formen. Quisimos demostrar que no transigimos con los veteranos destructores de la república, ni con los inveterados salteadores de caminos que siempre han figurado en las revoluciones de los anarquistas, y no faltaron en la conjuracion del mes de Julio: quisimos ver con nuestros propios ojos y en lo posible el comportamiento de los valientes que estuvieron por el Gobierno: quisimos cuidar

de una persona muy allegada á nosotros, que se hallaba de servicio, y tuvimos la satisfaccion de que no se hizo indigna de la noble carrera de las armas ni de la confianza del supremo Gobierno: recorrimos la línea los mas dias y muchas veces con bastante peligro de que nos cazaran los rífleros, no llevando nosotros otro objeto, que saber la suerte de algunos amigos nuestros é instruirnos de los acontecimientos en sus puntos, para reirnos despues, como ahora lo hacemos de las exageraciones y embustes de ciertos hombres que hoy se presentan sin rubor con un distintivo, como si todos ignoráramos el papel que hicieron en aquellos dias. Ultimamente, nosotros sin mas carácter que el de mirones, resueltos estuvimos á correr la suerte de las débiles fuerzas del Gobierno.

Parece pues, que nuestro comportamiento fué honroso y fiel; y por solo esto deberíamos atrevernos á pedirle al Gobierno un premio? Solo dementes ó faltos de pudor. Y demente seria el Gobierno, si nos lo concediera, pues no servimos en esos dias ni á Dios ni á al Diáblo.

## ANUNCIO.

En acuerdo celebrado el dia 3 del corriente, ante los señores auditores de esta comandancia, por los acreedores á la hacienda de Tlalpa y ranchos de Tepalea, Tepepa y la Blanca, situados en jurisdiccion de Tlascalala; está mandado se anuncie la venta de dichas fincas, haciendo presente que por cuanto en dicha ciudad de Tlascalala, será mas probable se presenten postores por el conocimiento que tengan de las dichas fincas en aquel juzgado, se admitirán las pujas y mejoras que se hagan por dichos postores, las que quedarán sujetas lo mismo que el remate á la aprobacion de esta comandancia, pudiéndose tambien en esta ciudad, hacer proposiciones, pujas y mejoras ante esa comandancia general, en el concepto de que la primera de las fincas está avaluada en 49.493 ps. 7 rs. 6 gs.; la segunda en 8.597 ps.; la tercera en 2.644 ps. 6 rs.; y la última, en 5.814 ps., todas en 10 de Agosto de 1837, por los arquitectos, D. Juan Anastasio Sarmiento y D. Miguel Anás, lo que se avisa al público, para que las personas que quieran hacer postura, la verificarán en la comandancia general de esta ciudad, por la escribania de mi cargo, á todas las fincas ó á una sola. México, 20 de Julio de 841.—Simon Negreiros, escribano del número y guerra.

TO  
Se re  
num. 1  
de la c  
Convite  
lata: h  
Jesus d  
escrita  
vier A  
Aunque  
trae consi  
glo, será  
aqui la qu  
blioteca  
na no mu  
las circun  
hizo su f  
tener gr  
era neces  
go, á lo r  
puña de  
corriente  
ca, y con  
volucion  
les y de  
"Nacio  
Alegre e  
racruz d  
Noviem  
patria la  
en el col  
bla, y al  
recho en  
mondo,  
Jesuitas  
zo de 17  
en que a  
de S. F.  
dos ascé  
del P. L  
Paz y d  
estudio  
glo de C  
dores co  
nidad y